

Provisional mente persona que con suque del as
llava del acarez yntun que veitrey endose los
Cavalleros capitulares que faltan se ebaque
con conformidad el Auto del dia tres de setemes,
Y Entendido por la villa Dixo Nombra van por
Alcayde de la Real carcel, en los terminos que
se previenen en dho, Auto a Esteban Man, Este
lla Vizino de la villa, y suplicaron a dho, ^{or}
Cor^{or} que con la brevedad posible mande se
cite al Ayuntamiento para ebaque el Auto del
dia tres de setemes, y por dho. J. mandos se
cite para el dia Diez de setemes, y an lo a con
daron y firmaron. Doy fe =

Romero ~~Alonso~~ Canovas ~~Don~~ Alonso ~~Canovas~~
Manz ~~Manz~~

Don Alfonso fernz
Ramor
Donzalo Manz
Canovas

Antem

Juan Diego Ruiz

